



Un real.



SELLO TERCERO, VN REAL.
AÑOS DE MIL SETECIENTOS
NOVENTA Y QUATRO Y NO-
VENTA Y CINCO.

Juan Pedro Juan Caberoles Como por haya
lugar en dho paeço ante el y digo que con
biene al dho carnicapalle que el ^{no} sando
bol me de testimonio a una escritura
a cuenta que me hizo d' Jho Gacua cebo
llor; atate el ^{no} tenorio q' fue del m' b'is
bunol del conulado a 19 de agosto y en
tre ellos una c'egua que se halla en
a libro dho en ^{ra} se otorgo en 28 de junio
de 82 por tanto

AUI pido y suplico que dho ^{no} me de el testi-
monio q' pido por sea a justicia q'
pido Cortar

Juan Pedro Juan Caberoles

CA-003
CAS 10
DOC 517
f. 1

El presente Ex. no. de aerta parte el Testimonio que
pide conitacion. Lima y Abril 18 de 1795

J. Guisuel

Yo veio la de nro Secretario, y firmada
por el Sr. Marquis de S. Miguel en
cald. Ex. no. de esta Ciudad su señoria.
p. S. M. en el dia de Buñfia

Atentamente

Andrés Barrantes
C. no. de S. M.

En la Ciu. de los Rios en Veinte y dos de
Abril de setenta y cinco años
Esro cite p. lo conferido
de arriba a D. Juan de Tenaxia
su persona doña

Andrés Barrantes